

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 17/965

**“SERVICIO DE DISEÑO Y SUMINISTRO DE COMPUERTAS MODULARES DE DESCARGA
MOLINOS SAG 1 Y SAG 2”**

y

“MONTAJE DE CHUTE FIJO Y CHUTE COMPUERTA EN MOLINOS 401 Y 501 PLANTA SAG”

AGOSTO 2017

SUPERINTENDENCIA MANTENIMIENTO PLANTAS

GERENCIA DE PLANTAS

CODELCO CHILE DIVISIÓN EL TENIENTE



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE**

LICITACIÓN N° 17/965

**“SERVICIO DE DISEÑO Y SUMINISTRO DE COMPUERTAS MODULARES DE DESCARGA
MOLINOS SAG 1 Y SAG 2”**

y

“MONTAJE DE CHUTE FIJO Y CHUTE COMPUERTA EN MOLINOS 401 Y 501 PLANTA SAG”

RESUMEN EJECUTIVO

1. ANTECEDENTES GENERALES

Los objetivos de este servicio son:

- Mejorar la operación de las compuertas de descarga SAG.
- Optimizar el diseño de las nuevas compuertas mediante un proceso de diseño participativo entre el cliente y el proveedor.
- Mejorar la Mantenibilidad de las compuertas adoptando como estrategia de mantenimiento el reemplazo de la compuerta cada vez que sea requerida su intervención.
- Desarrollar todas las modificaciones del entorno para asegurar el cumplimiento de los objetivos anteriores.
- Contar con un servicio para el montaje de estructuras correspondientes a chutes fijos y de compuerta en molinos planta SAG 1 y planta SAG 2 durante la detención anual de ambos circuitos.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El presente servicio se ha estructurado de la siguiente manera:

**Módulo A: “SERVICIO DE DISEÑO Y SUMINISTRO DE COMPUERTAS MODULARES DE
DESCARGA MOLINOS SAG 1 Y SAG 2”**

- **Diseño de compuertas de descarga molinos SAG 1 y 2**
Este ítem considera el diseño de las nuevas compuertas de descarga del molino SAG 1 y 2, el diseño debe cumplir con los siguientes requerimientos:

- Diseño modular: las nuevas compuertas deben ser fácilmente desmontables como un conjunto, la nueva estrategia de mantenimiento considera que en cada mantenimiento se contará con una compuerta adicional previamente mantenida y en condiciones de ser instalada, la compuerta que se encuentra instalada será reemplazada por la compuerta de repuesto y reacondicionada fuera de la planta para ser instalada en el próximo mantenimiento.
- Tiempo de reemplazo: el diseño debe considerar que las compuertas deben tener un tiempo de reemplazo inferior a 6 horas.
- Sistema de sello: el nuevo diseño debe garantizar la hermeticidad de la compuerta evitando fugas de pulpa por la compuerta.
- El diseño debe considerar reuniones semanales de revisión de modelo en las que participará personal DET y la empresa adjudicada, en dichas reuniones la empresa adjudicada expondrá a DET los avances en el diseño de las compuertas y cómo se han abordado los requerimientos de diseño establecidos para las compuertas mientras que DET entregará sus requerimientos, aclarará dudas de la empresa y finalmente aprobará el diseño de las compuertas.
- Accionamiento: el accionamiento de las compuertas debe ser hidráulico, la unidad hidráulica debe ser diseñada como un equipo compacto contenido en gabinete que permita proteger la unidad de las condiciones del sitio y asegurar su adecuada Mantenibilidad. La compuerta debe contar con conectores rápidos ubicados en un sector de fácil acceso; todas las cañerías y/o mangueras hidráulicas del accionamiento deben estar protegidas del entorno y contar con accesos adecuados para su reemplazo y/o mantenimiento.
- Revestimientos: el diseño debe considerar revestimientos que aseguren una duración de a lo menos 5 meses. El diseño debe considerar la Mantenibilidad de estos y asegurar un sistema de fijación que permita su rápido reemplazo.

El diseño de las compuertas será de entera propiedad de DET, por lo que se deberá indicar en todos los textos de propiedad intelectual de planos y documentos que pertenecen a DET.

El contratista deberá entregar a DET, en formato nativo y PDF, todos los documentos generados como parte del proceso de diseño de las compuertas dentro de los que se encuentran, sin ser limitativos, los siguientes:

- Memorias de cálculo
- Modelos 3D de las compuertas y elementos periféricos
- Planos de fabricación
- Planos de arreglo general
- Planos de montaje
- Planos de revestimientos
- Planos de circuitos hidráulicos
- Planos de unidades hidráulicas
- Planos eléctricos y de control
- Listado de componentes
- Hojas de datos de componentes
- Manuales de montaje, operación y mantenimiento (3 copias físicas y 3 digitales)
- Plan de inspección y ensayos
- Sketches
- Minutas de reuniones de revisión de modelo

Registros fotográficos del proceso de fabricación.
Entre otros.

➤ **Diseño de elementos periféricos y solución de montaje**

Será responsabilidad del contratista el diseño de los elementos periféricos que deban ser modificados para asegurar el cumplimiento de los requerimientos de diseño establecidos en el apartado 6.1 “Diseño de compuertas de descarga molinos SAG 1 y 2”. Dentro de los elementos periféricos que pudiesen requerir un rediseño, modificación y/o reemplazo se encuentran, sin ser limitativos, los siguientes:

Pasillo de circulación frente a descarga de molinos SAG
Sección de chute pantalón de la compuerta
Consolas de soporte de elementos estructurales en la vecindad de las compuertas
Trazados y suportación de piping.
Entre otros.

➤ **Fabricación y suministro de compuertas de descarga molinos SAG 1 y 2**

Todo el proceso de fabricación será de exclusiva responsabilidad del contratista, DET participará de las inspecciones técnicas del proceso de fabricación según lo establecido en el plan de inspección y ensayos.

El plan de inspección y ensayos debe ser emitido durante la etapa de diseño de las compuertas, dicho plan deberá ser ajustado según los requerimientos de DET de común acuerdo con la empresa que se adjudique el suministro.

El alcance de este suministro considera:

- Compuertas de descarga para molinos SAG 1 y 2, las compuertas deben ser completamente funcionales y deben cumplir con los requerimientos establecidos para su diseño.

- Unidades hidráulicas para el accionamiento de las compuertas para molinos SAG 1 y 2, las unidades hidráulicas deben ser completamente funcionales y cumplir con los requerimientos establecidos para su diseño.

-Revestimientos de todas las zonas de desgaste de la compuerta y chutes.

-Sistema de sello que asegure la hermeticidad de la compuerta.

➤ **Fabricación y suministro de elementos periféricos y solución de montaje**

Será completo alcance del contratista el suministro de todos los elementos periféricos necesarios para asegurar la completa funcionalidad del diseño según lo establecido en “**Diseño de compuertas de descarga molinos SAG 1 y 2**” y “**Diseño de elementos periféricos y solución de montaje**”. Al igual que para el proceso de fabricación de las compuertas, DET participará de las inspecciones establecidas en el plan de inspección y ensayos correspondiente.

➤ **Asistencia técnica para el montaje y puesta en marcha**

El contratista deberá proporcionar asistencia técnica durante el proceso de montaje y puesta en marcha de las compuertas. El montaje de las nuevas compuertas será realizado por un tercero durante el mantenimiento planificado anual de la GPTA. Dicho mantenimiento tendrá una duración de 60 y 72 hrs para las plantas SAG 1 y SAG 2 respectivamente y se desarrollará según planificación de DET. Para efectos de este contrato, las empresas deberán considerar como fecha tentativa del mantenimiento anual el mes de enero de 2018, no obstante aquello, DET se reserva el derecho de modificar la fecha de este mantenimiento de acuerdo a su programa de producción.

La asistencia técnica en terreno deberá considerar presencia en planta de personal del contratista de manera continua (turno A12 y C12) durante las 72 hrs del mantenimiento planificado anual más 120 hrs fuera del mantenimiento planificado. La asistencia técnica durante estas 120 hrs se distribuirá, de mutuo acuerdo entre DET y la empresa contratista entre los trabajos previos y preparativos para el montaje y seguimiento de la operación de las compuertas una vez puestas en servicio.

➤ **Repuestos**

Sera alcance del contratista el suministro de los repuestos necesarios para la puesta en marcha de las compuertas, dicho listado de repuestos será definido por el contratista quien debe asegurar que se cuente con todos los repuestos necesarios para asegurar la adecuada instalación y puesta en marcha de las compuertas. Adicional a lo anterior, el contratista deberá suministrar los repuestos para un año de operación.

Módulo B: "MONTAJE DE CHUTE FIJO Y CHUTE COMPUERTA EN MOLINOS 401 Y 501 PLANTA SAG"

El proveedor debe ejecutar los siguientes servicios:

➤ **Chutes fijos Molinos SAG 401/SAG 501(2 chutes, 1 por cada molino)**

Este ítem considera el desmontaje del chute fijo existente de alimentación de los molinos SAG 1 y SAG 2, el completo saneamiento del área y el posterior montaje de los nuevos chutes fijos y todos sus revestimientos.

El contratista deberá considerar como parte de su alcance la modificación o retiro y posterior reposición de todos aquellos elementos que intervengan con el desmontaje y posterior montaje de los chutes, considerando, sin ser limitativo, tendidos de piping, raspadores de las correas de alimentación, poleas motrices y cualquier elemento que presente interferencias.

El contratista deberá considerar la ejecución de todas aquellas actividades previas que aseguren el cumplimiento de los plazos establecidos para el montaje de los chutes fijos dentro de las horas de detención definidas en el marco de la mantención anual de plantas.

➤ **Compuertas de descarga Molinos SAG401/SAG501(2 chutes tipo compuerta, uno por cada molino)**

Será alcance del contratista el desmontaje de las compuertas existentes y equipos y estructuras anexas, las modificaciones estructurales y posterior montaje y puesta en servicio

de las nuevas compuertas de acuerdo a los alcances de la ingeniería desarrollada como parte de los alcances del módulo A para el diseño de las compuertas.

Para lo anterior, el contratista encargado del montaje contará con la asistencia técnica del contratista que se haya adjudicado el Módulo A siendo este último el responsable de aceptar el montaje de las nuevas compuertas y elementos anexos.

Módulo C (Módulo A+ Módulo B): “SERVICIO DE DISEÑO Y SUMINISTRO DE COMPUERTAS MODULARES DE DESCARGA MOLINOS SAG 1 Y SAG 2” y “MONTAJE DE CHUTE FIJO Y CHUTE COMPUERTA EN MOLINOS 401 Y 501 PLANTA SAG”

3. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará a la(s) empresa(s) que presente(n) la(s) oferta(s) Técnico-Económico más conveniente(s) para CODELCO, quien podrá considerar una oferta mayor de precios, si las ventajas técnicas significan beneficios fundados al negocio. Las empresas deberán declarar su intención de participar, según formulario adjunto, ya sea para el **Módulo A, Módulo B o Módulo C (A+B)**.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de **4,5 (cuatro coma cinco) meses**, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

Módulo A: El plazo máximo será de 2,5 meses

Módulo B: El plazo máximo será de 2,5 meses (solo 60 horas con Planta detenida durante la primera semana de enero, segundo día hábil)

Módulo C (A+B): El plazo máximo será de 4,5 meses

5. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación, considerando los siguientes aspectos:

- a. Requerimientos Técnicos**
- b. Antecedentes de tipo Comercial y Laboral**
- c. Antecedentes Financieros**
- d. Antecedentes de Seguridad y Gestión de Riesgos**

No obstante, lo anterior si la información presentada tuviese observaciones u omisiones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.

5.1 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

A continuación, se presentan los requisitos técnicos a considerar en la precalificación. La evaluación será en la modalidad: Cumple / No cumple

Podrán participar las empresas que cumplan con los siguientes requisitos, comprobables, se evaluará la experiencia de las empresas según lo siguiente:

EXPERIENCIA	MODULO A	MODULO B	MODULO C (A+B)
EXPERIENCIA	Las empresas participantes de esta categoría deberán contar con experiencia demostrable de a lo menos 5 años en diseño de máquinas y fabricación.	Al menos 5 años de experiencia en trabajos similares asociados a montaje.	Contar con la experiencia requerida para cada Módulo (A y B)

Nota:

Se podrá subcontratar la fabricación y montaje.

Las empresas que participen en el Módulo A podrán subcontratar el Módulo B, sin embargo, la empresa subcontratista del Módulo B, deberá cumplir con todas las exigencias de precalificación del Módulo B en exigencias técnicas, seguridad y financieras.

Las empresas que participen en el Módulo B, no podrán subcontratar el Módulo A.

Codelco Chile, División El Teniente, se reserva el derecho de aceptar o rechazar a las empresas subcontratistas.

Los antecedentes de experiencia deben ser entregados a través del Formulario ANT-04 experiencia de la empresa.

5.2 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea.

Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

5.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2016. Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir e informar mediante la “Declaración de Antecedentes Financieros” (Formulario ANT-02) los siguientes requisitos mínimos exigidos, de acuerdo al módulo a la cual podrá participar la empresa:

	MODULO A	MODULO B	MODULO A+B
Capital Trabajo (Kus\$)	POSITIVO	40	40
Patrimonio (Kus\$)	POSITIVO	80	80
Indice Endeudamiento	≤ 4 (Pasivo / Patrimonio)		
Indice Liquidez	≥ 1		

NOTA:

Para el Módulo A, no aplica el Índice de Endeudamiento e Índice de Liquidez

- **En caso que la empresa tenga contratos vigentes en CODELCO, ésta deberá mantener, respecto a su patrimonio, una relación no mayor a 6 veces al monto anualizado (incluido el presente servicio) de los saldos de los contratos vigentes que mantiene con la corporación.**

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las Empresas Precalificadas en forma Condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Balance General clasificado
- Estado de resultados
- Carpeta Tributaria en PDF, últimos 36 meses (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII).
- Certificado de Deuda Tributaria.

El Balance General Clasificado y Estado de Resultados año 2016 será obtenido del Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), **toda vez que las Empresas dispongan en el registro la información actualizada y para el año solicitado. De no ser así, deberán presentar estos antecedentes junto a los demás solicitados.**

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

Para los EEFF obtenidos de Regic que presenten dudas post revisión de Contraloría, Codelco podrá solicitar antecedentes adicionales para aclaración.

5.4 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1)

Información considerada:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Donde:

P1 corresponde al periodo **agosto 2015 a julio 2016.**

P2 corresponde al periodo **agosto 2016 a julio 2017**

Si una vez aplicados los aspectos de precalificación anteriores se podrán aplicar los siguientes criterios de precalificación adicional, para asegurar la precalificación de 4 empresas como mínimo:

- a) Las empresas con tasa de frecuencia igual o superior a 5, serán descalificadas.
- b) En el caso que queden 4 empresas y alguna de estas tenga tasa de frecuencia igual o superior a 10, serán descalificadas.
- c) En caso de adjudicación, y presenten tasa de frecuencia mayores a 5 y menores a 10, deberán presentar un plan de acción que asegure el cumplimiento de los resultados de seguridad en el servicio, el cual será aprobado por DET.

Nota: Codelco se reserva el derecho de no considerar para la evaluación de precalificación de seguridad, los certificados de mutualidad que contengan omisiones en algunos de los

indicadores solicitados o exista inconsistencia en la información entregada. Los certificados de mutualidad deben ser generales de la Empresa (no por divisiones o sucursales).

El Proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliada a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la Empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las Empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

6. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas deberán ingresar al Portal de Compras de Codelco, **N°1400005433** si no pueden visualizar este número en el sistema, deben enviar un correo electrónico para su inscripción a la Sr. Richard Fernández Barra, e-mail Rfern005@codelco.cl con copia al Sr. Sebastián Valdés Padilla, e-mail Svald008@contratistas.codelco.cl y al Sr. Mario Castro Osorio, e-mail mcast070@contratistas.codelco.cl, indicando Razón Social, Rut de la Empresa, Persona de Contacto e intención de participar, antes de la fecha de cierre.

En el Portal de Compras deberán subir los antecedentes solicitados en este documento, para dar cumplimiento al proceso de precalificación.

Una vez recepcionados los antecedentes, DET evaluará e informará a los participantes su resolución, continuando el proceso de licitación con aquellas empresas que hayan calificado en todos los aspectos de precalificación exigidos.

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a.** Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC), o haber iniciado el proceso de inscripción, para poder ser adjudicatarios del servicio.
- b.** Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- c.** Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- d.** Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

7. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl
- Link Video explicativo
https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20110719/mmedia/multimedia_video_12_0110719102746.mp4

8. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes de Precalificación deberán ser entregados a través del Portal de Compras de Codelco SRM N° 1400005433.

- **Fecha y Hora: 04 de septiembre de 2017, hasta las 10:00 horas.**

9. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación Página WEB de CODELCO (www.codelco.cl)	Página web de Codelco y Portal de Compras SRM N° 1400005433	25-08-2017	-----
Fin de Publicación		01-09-2017	-----
Recepción Antecedentes de Precalificación	Vía Portal de compras SRM N° 1400005433	04-09-2017	10:00 Horas.
Visita a terreno obligatoria	Millán 1020, Rancagua	05-09-2017	09:30 Horas.
Resultado Precalificación	Vía e-mail	08-09-2017	Durante el día

Nota: La visita a terreno es de **carácter obligatoria** para todas aquellas empresas que quieran participar en el proceso de licitación, para ello las empresas deberán enviar los antecedentes (nombre, rut) de la persona que asista a la visita (1) **a más tardar el lunes 04 de septiembre de**

2017 hasta las 10:00 AM. Para la generación de los pases para la visita enviar correo de lo solicitado a las siguientes personas:

Al Sr. Richard Fernández Barra, e-mail Rfern005@odelco.cl con copia al Sr. Sebastián Valdés Padilla, e-mail Svald008@contratistas.odelco.cl y a Sr. Mario Castro Osorio, e-mail mcast070@contratistas.odelco.cl

Los Elementos de Protección Personal (EPP) que se deben llevar son los siguientes:

- Casco
- Lentes
- Chaleco Geólogo
- Zapatos de Seguridad
- Guantes de Cabritilla

10. ANEXOS

- **ANT-01** INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPONENTE
- **ANT-02** DECLARACIÓN ANTECEDENTES FINANCIEROS
- **ANT-04** EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA
- **ANT-07** DECLARACIONES JURADAS (EMPRESAS CONTRATISTAS)
- **ANT-08 A Y B** DECLARACIONES JURADAS (PERSONA JURÍDICA Y PERSONA NATURAL)
- **ANT-10** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE
- **ANT-11** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO.

NOTA: Codelco se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada en las propuestas, en caso que la documentación este incompleta, sea falsa o adulterada podrá aplicar una sanción por vulneración de aspectos éticos de la gestión, que puede ir desde suspensión indefinida hasta el Término de contratos u órdenes de compra vigente.



INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSTULANTE

Nombre o Razón Social			
Nombre de Fantasía			
Rut			
Tipo de Empresa	(Soc. de Resp. Limitada, Soc. Anónima, Consorcio Prometido, etc.)		
Condición de Nacionalidad	(Chilena, Filial, Subsidiaria, etc.)		
Representante(s) Legal(es)			
Nombre			
Rut			
e-mail			
Domicilio Legal en Chile			
Dirección			
Teléfonos			
Fax			
e-mail			

DATOS DE CONTACTO

Nombre				
Cargo				
e-mail				
Fono		Celular		Fax

DATOS DE CONTACTO ASISTENTE VISITA A TERRENO

Nombre			
Rut			
Celular			

DATOS LICITACIÓN

Nombre	“SERVICIO DE DISEÑO Y SUMINISTRO DE COMPUERTAS MODULARES DE DESCARGA MOLINOS SAG 1 Y SAG 2” y “MONTAJE DE CHUTE FIJO Y CHUTE COMPUERTA EN MOLINOS 401 Y 501 PLANTA SAG”		
N°	17/965		
Contacto	Richard Fernández Barra		
Fono	(72) 29 2195	E-mail	Rfern005@codelco.cl



DECLARACIÓN DE ANTECEDENTES FINANCIEROS

LICITACIÓN: “SERVICIO DE DISEÑO Y SUMINISTRO DE COMPUERTAS MODULARES DE DESCARGA MOLINOS SAG 1 Y SAG 2” y “MONTAJE DE CHUTE FIJO Y CHUTE COMPUERTA EN MOLINOS 401 Y 501 PLANTA SAG”

1. Declaro que los antecedentes financieros de nuestra empresa para el año 2016 son los siguientes:

2016

- Activo Circulante = US\$
- Pasivo Circulante = US\$
- Pasivo a Largo Plazo = US\$
- Capital de Trabajo = US\$
- Patrimonio = US\$

Nota: Moneda a utilizar US\$ al 31 de diciembre de 2016.

2. Declaro expresamente reconocer y aceptar el derecho de CODELCO a descalificar de la presente licitación a cualquiera de las empresas participantes, sin reservarme ningún derecho a reclamo ni a requerir una justificación de la medida, en caso que la empresa que represento no entregue cualquiera de los datos indicados en el punto 1 dentro del plazo que CODELCO establezca y comunique en la carta de invitación o documento resumen para precalificación, como asimismo ante cualquier diferencia o discordancia entre los antecedentes declarados en dicho punto 1 y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo.

3. Todos los gastos en que incurrimos en el estudio y presentación de esta propuesta son de nuestro exclusivo cargo.

_____ de _____ de 2017

Firma del Representante Legal: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Razón Social del Proponente : _____

Giro de la Empresa: _____

R.U.T. : _____

Domicilio: _____

**ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA**

Se deberá indicar los antecedentes que acrediten la experiencia del contratista en trabajos similares, así como aquellos que demuestren su capacidad técnica y seriedad en el cumplimiento de contratos anteriores.

Específica

Mandante	Nombre de la obra, trabajo o servicio	Monto total del contrato US \$	Dotación mensual promedio de trabajadores	Plazo		Observaciones
				Inicio	Término	

Nombre Empresa : _____

Firma : _____

Fecha : _____



DECLARACION JURADA
(Relación entre Empresas Contratistas)

Yo, _____, RUT _____, como representante legal de la Sociedad _____, RUT _____, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) – b) siguientes (tarjar lo que no corresponda) :

a) Declaro que no existen vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación de Propietarios, Directores, Ejecutivos y otras personas de nuestra empresa con otras empresas inscritas en el Registro de Contratistas de Codelco Chile.

b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación con la empresa _____, RUT _____.

Relación de propiedad que se establece porque nuestro _____ señor _____, posee el _____ % del capital de esa empresa.

Relación de gestión que se establece porque nuestro señor _____, se desempeña en esa empresa como _____.

Relación de asociación/subcontratación en contrato suscrito con _____.

Firma:

Fecha:



DECLARACION JURADA - Personas Jurídicas

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo _____,

RUT _____, como
representante legal de la Sociedad

RUT _____, sin
ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa
sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b)
siguiente (tarjar lo que no corresponda):

- a) Declaro que en esta empresa no existen vinculaciones de propiedad y/o gestión que involucren a Directores, Presidente Ejecutivo y otras personas que actualmente trabajan en Codelco, ni a sus hijos ni sus cónyuges, u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.
- b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad y/o gestión con don (doña) _____, quien ocupa el cargo de _____ . La citada relación de propiedad se establece por su participación, y/o de su _____ (indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N°18) y alcanza a un _____ % del capital; y la relación de gestión se establece por desempeñarse como _____ (indicar cargo y/o función).

Firma:

Fecha:

NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)



DECLARACION JURADA - Personas Naturales

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo _____

RUT _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b) - c) siguiente (*tarjar lo que no corresponda*):

a) No tengo parentesco alguno con Directores, Presidente Ejecutivo, u otras personas que trabajen en Codelco, como tampoco relaciones por intermedio de Sociedades en que dichas personas tengan interés en la propiedad o gestión de esas sociedades, incluyendo para los efectos de la relación de parentesco o por intermedio de sociedades, a mis hijos (cualquiera sea su condición), cónyuge u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.

b) Tengo parentesco con don (doña) _____, quien actualmente a esta fecha ocupa el cargo de _____, derivada de mi condición de _____.

(Indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N° 18)

c) Tengo vinculación directa, y/o por intermedio de mis padres, cónyuge, hijo, hermano (*tarjar lo que no corresponde*) con don (doña) _____, quien en Codelco ocupa el cargo de _____, por participación en la propiedad/gestión (*tarjar lo que no corresponde*) en la Sociedad _____ (RUT: _____).

Firma:

Declaración de Personas Expuestas a Codelco (PEC)

Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

Identificación de la Empresa:

Razón Social	
RUT o Pasaporte	
Pais	

Identificación del Declarante:

Nombre Completo	
RUT	
Empresa	
Cargo	

Declaración:

Respecto de los siguientes cargos y funciones en Codelco (Corporación Nacional del Cobre de Chile)

<ul style="list-style-type: none">• Miembros del Directorio de la Corporación
<ul style="list-style-type: none">• Alta Administración:<ul style="list-style-type: none">- Presidente Ejecutivo- Vicepresidentes- Gerente Generales de Divisiones- Gerente de Proyectos Estructurales- Consejero Jurídico- Auditor General
<ul style="list-style-type: none">• Ejecutivos, Directivos, y Jefaturas de Línea<ul style="list-style-type: none">- Gerentes (tanto de áreas funcionales como proyectos)- Directores, Subgerentes y Jefes de Departamento u otros cargos de Jefatura (hasta el cuarto nivel jerárquico).
<ul style="list-style-type: none">• Otros cargos y funciones<ul style="list-style-type: none">- Asesores: del Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes y Gerentes Generales- Todo el personal que deba emitir recomendaciones y o tenga facultades para resolver licitaciones, adjudicaciones, incluidas las operaciones de ventas o decidir la venta, compra o contratación de bienes y servicios.

Declaro:

En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de _____, existen / no existen (tajar lo que no corresponda) entre sus controladores¹ personas que:

Pregunta:	Respuesta	Instrucciones de Llenado:
En el pasado han desempeñado algún cargo o función dentro de Codelco, mediante un vínculo laboral, entre aquellos indicados:		Indicar SI o NO
En caso afirmativo, la(s) persona(s) es la que se indica, con el último cargo o función desempeñado y el Centro de Trabajo (División):	Nombres y Apellidos: <hr/> RUT: <hr/> Cargo: <hr/> División: <hr/>	Indicar, sólo Si aplica.
En caso de desvinculación contractual, fue producto de un plan de retiro:		Si aplica, Indicar SI o NO
La última desvinculación contractual o cese de funciones fue dentro de los últimos 18 meses desde la suscripción del presente formulario.	Fecha:	Indicar SI o NO; en caso afirmativo, indicar Fecha.

Fecha: _____

Firma: _____

^{1 1} Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal.*)
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores)

Declaración de Vinculo con Personas Expuestas Políticamente (PEP)**Este formulario debe ser suscrito por un representante legal****Identificación de la Empresa:**

Razón Social	
RUT o Pasaporte	
Pais	

Identificación del Declarante:

Nombre Completo	
RUT o Pasaporte	
Nacionalidad	

Declaración:**Respecto de las siguientes funciones, cargos e investiduras:****Tabla 1:**

1	Presidente de la República, Senadores, diputados y alcaldes
2	Ministros de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones
3	Ministros de Estado, subsecretarios, intendentes, gobernadores, secretarios regionales ministeriales, embajadores, jefes superiores de servicios tanto centralizados como descentralizados (*)
4	Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Director de Carabineros, Director General de Investigaciones (*)
5	Directores y ejecutivos principales de empresas estatales, según lo definido en la Ley N° 18.045
6	Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
7	Miembros de las directivas de los partidos políticos.
8	Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales
9	Contralor General de la República.
10	Consejeros del Banco Central de Chile.
11	Presidente y Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.

12	Ministros del Tribunal Constitucional.
13	Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
14	Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
15	Miembros del Consejo de Alta Dirección Pública.
16	Candidatos no elegidos de elecciones presidenciales, parlamentarias y de alcalde, a lo menos hasta un año de finalizada la respectiva elección.
17	Administradores de campañas y demás personal de staff de candidatos, registrados en el Servicio Electoral en distritos y circunscripciones en la zonas de influencias de Codelco, hasta un año de finalizada la respectiva elección.
18	Centros de Estudios relacionados con partidos políticos, y/o sus directivos.

(*) Inclusive el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.

Declaro:

En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de _____, existen / no existen (tajar lo que no corresponda) entre sus controladores² personas que actualmente, o en los últimos 3 años, anterior a la suscripción del presente instrumento:

	En caso afirmativo, especificar la o las personas y su cargo en la Empresa.
Desempeñan o han desempeñado una o algunas de las funciones, cargos o investiduras indicadas en la tabla 1 del presente formulario.	
Tienen una relación de parentesco con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario (Cónyuge o Pariente hasta el 2° grado de consanguinidad / 1° grado de afinidad).	

Han celebrado un pacto de actuación conjunta mediante el cual tienen poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario.	
--	--

Fecha: _____

Firma: _____

¹ Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal*).
- Representantes Legales (si no es